

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145**MADRID NÚMERO 30****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 344 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Garrido Baudet, don Diego Gutiérrez Mora, don David Martínez Martín, don José Jaén Vinagre, don Gregorio Cotanilla García, don Jesús Felipe Cotanilla García, don José Luis Urbanos Campanero, don José Cotanilla García y don Antonio Bermúdez Perozo, contra “Tutor Consultores, Sociedad Limitada”, y “Bifont Servicios y Distribución, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado auto y decreto de fecha 18 de febrero de 2011, cuyas partes dispositivas son del tener literal siguientes:

Parte dispositiva:

Proceder a la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por don Diego Gutiérrez Mora, don David Martínez Martín, don José Jaén Vinagre, don Gregorio Cotanilla García, don Jesús Felipe Cotanilla García, don José Luis Urbanos Campanero, don José Cotanilla García y don Antonio Bermúdez Perozo, contra “Bifont Servicios y Distribución, Sociedad Limitada”, “Tutor Consultores, SLL”, y “Tutor Consultores, Sociedad Limitada”, de forma solidaria por un importe de 63.823,54 euros de principal, más 10.211,77 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Parte dispositiva:

Acumular la presente ejecución número 358 de 2010 a la ejecución número 344 de 2010, frente a los comunes deudores “Bifont Servicios y Distribución, Sociedad Limitada”, y “Tutor Consultores, Sociedad Limitada”, (número este último con el que se tramitarán en adelante), siguiéndose por un principal total de 70.862,60 euros, más 11.267,63 euros presupuestados inicialmente para intereses y costas.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Tutor Consultores, Sociedad Limitada”, y “Bifont Servicios y Distribución, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 25 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.947/11)